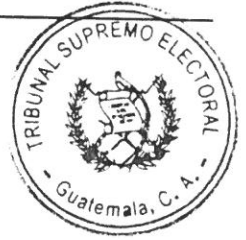




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 20-2019
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdo número 16-2019, de fecha 18 de enero del año en curso, integró las Juntas Electorales Departamentales, que fungirán durante el comicio Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, siendo necesario rectificar el artículo 2 del mismo, en el sentido que el nombre correcto del Suplente II de la Junta Electoral Departamental de Chimaltenango es MARCO VINICIO MORALES FIGUEROA, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

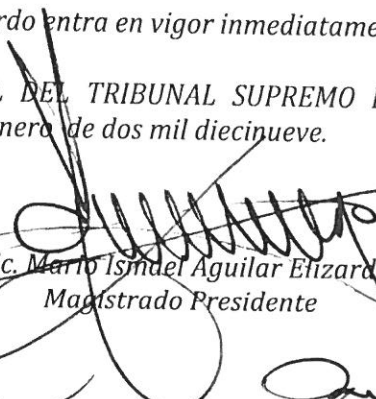
ACUERDA:

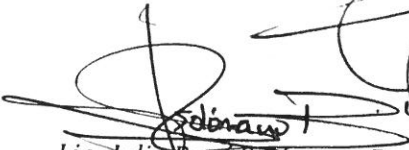
ARTÍCULO 1. Rectificar el artículo 2 del Acuerdo número 16-2019, de fecha 18 de enero del presente año, en el sentido que el nombre correcto del Suplente II de la Junta Electoral Departamental de Chimaltenango es MARCO VINICIO MORALES FIGUEROA;


ARTÍCULO 2. Designar al Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, para que jure y discierna el cargo al ciudadano Morales Figueroa, el día 24 de enero del año en curso, a las 12:00 horas;

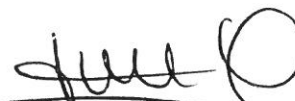
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

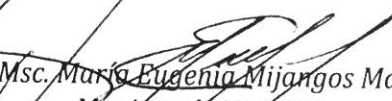
DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de enero de dos mil diecinueve.
COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente

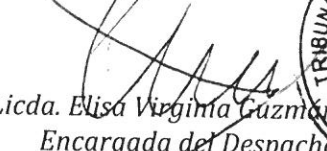

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Raz
Encargada del Despacho
Secretaría General